

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DON JOSÉ MOREIRAS CHAVES, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 97/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA ESTER RODRIGUEZ JIMENEZ frente a MI COLE, S. A., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución: Auto de ejecución de fecha 12/3/2021, en el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MI COLE, S. A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 12 de marzo de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.783/21)

